

CHILE-PERÚ - Aprobada extradición de Fujimori a Perú

TeleSUR

Viernes 21 de septiembre de 2007, puesto en línea por [Dial](#)

[TeleSUR](#) - La decisión fue adoptada por la II Sala Penal del máximo tribunal chileno, que de ese modo revocó el fallo de primera instancia, dictado el pasado 11 de julio por el juez Orlando Álvarez, que había rechazado el pedido de extradición.

El ex presidente peruano Alberto Fujimori será extraditado a Perú, luego que la Corte Suprema de Chile aprobara este viernes el pedido de extradición planteado por el gobierno peruano por cinco casos de corrupción y dos de violación a los derechos humanos.

El fallo fue oficializado por el presidente de la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema, Alberto Chaigneau.

De los 10 casos de corrupción presentados inicialmente por el Estado peruano, sólo cinco fueron aceptados y en votación dividida. Sin embargo, los dos de violaciones de derechos humanos por las masacres de la universidad La Cantuta y Barrios Altos, donde murieron 25 personas, fueron aceptados por unanimidad.

El fallo es definitivo e inapelable y rectifica la decisión anteriormente tomada por el juez Álvarez, quien rechazó en primera instancia la extradición del ex mandatario en sus 13 tomos.

La defensa del ex presidente peruano Alberto Fujimori anunció que va a respetar la decisión de la justicia chilena, que este viernes aprobó su extradición a Perú, y no presentará ningún recurso para dilatar el cumplimiento del fallo.

Fujimori, quien estuvo varios años refugiado en Japón aprovechando su doble nacionalidad, fue detenido al ingresar a Chile en noviembre de 2005 y semanas después Perú pidió su extradición. En un intento por escapar a un proceso, el ex presidente fue incluso candidato a senador en las elecciones japonesas de julio, sin lograr su cometido.

La extradición se hará efectiva en menos de 24 horas según reporte de la colaboradora de TeleSUR en Lima, Virginia González, quien informó que Fujimori sólo podrá ser juzgado en Perú por los siete delitos aprobados por el máximo tribunal chileno, a pesar que en su país se le acusa de 21 delitos.

De los 10 casos de corrupción presentados por el Estado peruano, sólo cinco fueron aprobados y con votos divididos y cruzados.

En la matanza de La Cantuta, ocurrida el 18 de julio de 1992, efectivos militares del denominado Grupo Colina, incursionaron en las instalaciones de la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle, procediendo a seleccionar y detener a 9 estudiantes y un profesor, que posteriormente fueron hallados calcinados y enterrados en cajas de cartón en la zona de Cieneguilla, a las afueras de Lima.

Los sucesos de Barrios Altos, el 3 de noviembre de 1991, en la que murieron quince personas y cuatro más resultaron heridas por atacantes que posteriormente fueron identificados como presuntos miembros del Grupo Colina, pero responsabilizó políticamente a los ministros de Defensa de la época.

El primer fallo de la justicia chilena fue el 11 de julio pasado, cuando el juez titular de la causa, Orlando

Álvarez, rechazó la extradición de Alberto Fujimori, tras desestimar todos los cargos por corrupción y violaciones a los derechos humanos en los que Perú se basó para hacer la solicitud de extradición.

Fujimori, de 69 años de edad, está bajo arresto domiciliario en el lujoso distrito de Chicureo, al norte de Santiago, ordenado el pasado 8 de junio por el juez Álvarez, luego que se conociera un informe de la fiscal del máximo tribunal chileno que favorecía la extradición de Fujimori.

Familiares de las víctimas de Fujimori comenzaron a concentrarse tanto en Perú como en Chile tras conocer el fallo del tribunal chileno.

El pasado miércoles, algunos activistas de derechos humanos y familiares de víctimas de abusos realizaron una vigilia frente a la embajada de Chile en Lima, para exigir la extradición.

Fujimori se libró de más de 30 casos

Carlos Raffo, portavoz del ex presidente peruano, declaró este viernes que el fallo emitido no es el ideal pero lo considera justo. Agregó que "este fallo ha permitido limpiar el camino de retorno de Alberto Fujimori" quien ahora será juzgado sólo por siete casos y no por los más de 40 que se le imputaban.

"La escala de Chile cumplió su cometido", señaló el portavoz, al hacer referencia a los casos que no le serán imputados a Fujimori tras la decisión judicial chilena.

El portavoz del ex presidente pidió al Gobierno peruano que garantice la integridad de Fujimori y que se cumplan debidamente los procesos para su juicio. Dijo que están de acuerdo con que la justicia cumpla su papel pero no con los sectores "de izquierda radical" que están buscando un ajusticiamiento.

"No permitiremos ningún tipo de maltrato, ese es el nuevo reto del fujimorismo", dijo Ruffo.

<http://www.telesurtv.net/secciones/noticias/nota/17929/aprobada-extradicion-de-fujimori-a-peru/>